

JAVIER GÓMEZ DE LIÑO Y BOTELLA

Excmo. Sr. D. Jorge Fernández Díaz

Ministro del Interior
Paseo de la Castellana, 5
MADRID

Madrid, 14 de julio de 2013

Excmo. Sr.:

Cúmpleme remitirle copia del escrito que a las 13:30 horas de ayer envié al señor secretario general de Instituciones Penitenciarias y del que no he tenido respuesta.

Como podrá comprobar no se trataba de pedir algo excepcional sino de que, en la medida de lo posible, pudiera facilitarse la preparación de la declaración que don Luis Bárcenas habrá de prestar mañana en el Juzgado Central de Instrucción número 5.

No es el silencio del señor Yuste lo que me mueve a escribirle, sino que pueda conocer que, en contraste con mi petición, ayer tarde, con ocasión de la visita que hice al señor Bárcenas, supe que el pasado 8 de julio recibió la de un letrado que compareció como "expresamente llamado" y que ese encuentro comenzó celebrándose no en uno de los locutorios habituales, sino en una sala especial, lo cual representaba un trato tan anómalo que hubo que corregirlo.

Por lo demás, permítame expresarle mi preocupación por la información que termino de leer en varios periódicos en relación con la prohibición -calificada de excepcional- que ayer tarde se impuso en el centro penitenciario de Madrid V y que, además de a otros familiares de internos, afectó a doña Rosalía Iglesias, con el argumento, a tenor de la noticia, de que en un encuentro mantenido por el "ex tesorero del PP" con uno de los abogados que han acudido a visitarle "mediaron continuas pausas y minutos de silencio", lo cual significa que, de ser cierto, la comunicación de referencia estaba siendo intervenida y que, por consiguiente, se habría cometido un delito.

Con el ruego de que imparta las instrucciones necesarias para la comunicación que esta tarde mantendré con mi cliente se desarrolle en el marco de la estricta legalidad, le saluda atentamente,

Javier Gómez de Liño Botella

MUY URGENTE

Ilmo. Sr. D.

Ángel Yuste Castillejo

Secretario General de Instituciones Penitenciarias

c) Alcalá 38-40

28014 MADRID

Madrid, 13 de julio de 2013

Ilmo. Sr.:

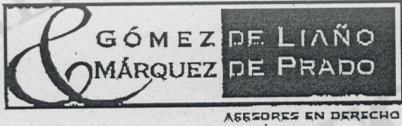
En la tarde de hoy, como abogado expresamente designado, acudiré al Centro Penitenciario de Soto del Real (Madrid V) --acompañado por otros letrados del despacho-- para visitar a don Luis Bárcenas Gutiérrez, interno en ese establecimiento según resolución del Ilmo. Sr. Magistrado Juez Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional y en méritos a las Diligencias Previas número 275/2008.

Pues bien, ante el volumen de documentos que han de examinarse con el señor Bárcenas en función de la declaración que habrá de prestar el próximo lunes 15, hora de las 10, en el juzgado de referencia, solicito que, dentro del régimen general de las comunicaciones --artículo 48.1.3ª del Reglamento Penitenciario-- y, por tanto, sin que ello signifique trato de privilegio alguno, se nos facilite un locutorio especial en el que el análisis y estudio de esa documentación se pueda llevar a cabo en las condiciones adecuadas al derecho de defensa.

Atentamente

Javier Gómez de Liaño Botella





Señor Director del
Centro Penitenciario de MADRID V
Soto del Real

Madrid, 13 de julio de 2013

Cúmplenos remitirle copia del escrito que el abogado de este despacho, don Javier Gómez de Liaño, termina de enviar al Ilmo. Sr. Secretario General de Instituciones Penitenciarias

Atentamente

A handwritten signature in black ink, consisting of several sharp peaks and valleys, followed by a long horizontal line underneath.